



Pablo Montes

Periodista



El Tribunal Constitucional resuelve un 2,8% de los recursos de amparo que se presentan

El Tribunal Constitucional **recibió 8.528 solicitudes de amparo en el año 2022**. De estos, solo el 2,8% fueron tramitados y dieron lugar a una sentencia. Este tribunal dictó, a lo largo del año pasado, 151 sentencias, de las cuales **116 resolvieron recursos de amparo**, de los 159 que habían sido admitidos a trámite.

Los datos forman parte de la [memoria anual](#) que esta institución acaba de hacer pública y que, un año más, evidencia la ingente cantidad de recursos de amparo que se presentan (un 99,27% de los asuntos) y cómo la práctica totalidad, **el 97,1% acaban siendo archivados**. Resulta llamativo que, de los recursos que se tramitan, **la mayoría se estiman**. Así, 88 de las 116 sentencias son favorables para el recurrente.

El número de solicitudes de amparo que se presentaron ante el Tribunal de Garantías en 2022 asciende a 8.528 en 2022, lo que supone un incremento de 234 recursos respecto al año anterior. Según consta en la memoria, el 53% fueron recursos de amparo planteados en relación con resoluciones del orden **jurisdiccional Penal**, descendiendo los órdenes Civil, en el que se presentaron 1474, o Contencioso Administrativo. Se refleja, eso sí, un **aumento de recursos en el orden Social**, pasando de 334 a 407. L ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |